



PROYECTO ACTA DE LA TRIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA  
06 DE AGOSTO DE 2018



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Trigesimocuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47,48, 49, 52 Y53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 Y49 Y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día 06 de Agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P.42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montserrat Hernández Pérez; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavides Hernández Pérez; Gildardo de la Rosa Lozada; Maricela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernández Estrada; Jesús Lozada Medina; Idalia Martínez Lara; Alan Medina Taboada; Israel Navarrete Sosa; María del Carmen Pérez Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Tania Sánchez Farías; María Angélica Pérez Torres; y Víctor Olid Trejo Vivanco, Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente: -----

----- Orden del Día:-----

- 1.- PASE DE LISTA;-----
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;-----
- 3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA;-----
- 4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018;-----
- 5.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS);-----
- 6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE LA MUJER (PUNTO PROPUESTO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE IGUALDAD Y GÉNERO; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES);-----
- 7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 001/2015 DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, Y EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. RAÚL CAMACHO BAÑOS);-----
- 8.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL; DESARROLLO ECONÓMICO; COMERCIO Y ABASTO; Y PRÓTECCION CIVIL DE LA PROPUESTA

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



PROYECTO DE ACTA DE LA TRIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA  
06 DE AGOSTO DE 2018



PARA QUE SE AUTORICE UN DESCUENTO PARA EL PAGO DE LICENCIA DE DERECHOS A QUIENES INICIEN UN NEGOCIO MEDIANTE EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE) EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA GUZMÁN ISLAS); - - - - -

9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTAS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL; - - - - -

10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO (PUNTO PROPUESTO POR EL REGIDOR VÍCTOR OLID TREJO VIVANCO); - - - - -

11.- ASUNTOS GENERALES; Y - - - - -

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

**Primero.- Pase de lista.** Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes dieciocho integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente al pleno: la Regidora Tania Sánchez Fariás, a las dieciochoveinte horas, la Regidora María Angélica Pérez Torres, a las dieciocho con veintidós minutos horas; el Regidor Juan Rubén Alvarado Castillo, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos y el Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco, siendo las dieciocho con treinta minutos, haciendo un total de veintidós miembros del Ayuntamiento presentes en sesión, - - - - -

**Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. - - - - -

**Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día.** Se dió lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

**Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigesimotercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2018.** Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal la Regidora Moderadora puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta y el contenido de la misma. Al no existir comentarios al respecto, la Regidora Moderadora solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./33SO/180/06AGOSTO2018:** En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acta correspondiente a la Trigesimotercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2018. - - - - -

**Quinto.- PRESENTACION Y, EN SU CASO, TURNO A LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL; Y DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.** Para el desahogo de este punto, la Regidora moderadora concedió el uso de la



voz al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños, quien dió lectura a la iniciativa. Al finalizar, la Regidora moderadora puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Conjunta de Educación y Cultura; y de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares. Solicitando el uso de la voz la Regidora María del Pilar Guitierrez Cedillo misma que solicito la Comisión de Adultos Mayores sea incluida dentro de las comisiones conjuntas, acto seguido la Regidora Moderadora María Antonieta Guzmán Islas felicitó el trabajo del presidente y a su vez solicitó se turne a la comisión de Comercio y Abasto para el análisis y aprobación de dicho proyecto; por último se le concedió la voz al Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco quien felicitó el trabajo realizado por el presidente. Al no existir mas intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./33SO/181/06AGOSTO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno a las comisiones Conjuntas de Educación y Cultura; y de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, Adultos Mayores y Comercio y Abasto del proyecto de decreto que crea el Código de Ética de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario.-----

**Sexto.- Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen que aprueba los manuales de organización y procedimientos del Instituto de la Mujer de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Para el desahogo de este punto, se le concedió el uso de la voz a la Síndico Procuradora Jurídica, Johana Moncerrat Hernández Pérez, quien dio lectura al Dictamen de la iniciativa de los Manuales de Organización y Procedimientos. Al finalizar, la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno el Dictamen presentado, solicitando el uso de la voz al Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco el cual felicitó el trabajo realizado por la comisión de Igualdad y Género. Al no existir más intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./33SO/182/06AGOSTO2018:** En votación Nominal, se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular los manuales de Organización y Procedimientos del Instituto de la Mujer de Mineral de la Reforma Hidalgo, los cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma como si a la letra se insertaran.-----

**Séptimo.- Presentación y en su caso turno a la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares de la iniciativa de decreto que aboga el decreto número 001/2015 del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y expide el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Para el desahogo de este punto se le concedió la voz al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños, quien dió lectura a la Iniciativa de Decreto que aboga el decreto número 001/2015 del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y expide el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Al finalizar la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares. Se concedió el uso de la voz al Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco quien solicita una sesión de comisión con carácter de pleno, acto seguido en el uso de la voz la Regidora Moderadora María Antonieta Guzmán Islas felicitó el trabajo del presidente. Al no existir más intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./33SO/183/06AGOSTO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno de la Iniciativa de Decreto que aboga el decreto número 001/2015 del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y expide el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, a la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario.-----



**Octavo.- Presentación y en su caso turno a las comisiones unidas de Hacienda Municipal; Desarrollo Económico; Comercio y Abasto; y Protección Civil de la propuesta para que se autorice un descuento para el pago de licencia de derechos a quienes inicien un negocio mediante el sistema de apertura rápida de empresas (SARE) en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Para el desahogo de este punto, se le concedió el uso de la voz a la Regidora María Antonieta Guzmán Islas Pérez, quien dio lectura a la propuesta para que se autorice un descuento para el pago de licencia de derechos a quienes inicien un negocio mediante el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Al finalizar la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno el turno de la propuesta a las comisiones conjuntas de Hacienda Municipal; Desarrollo Económico; Comercio y Abasto; y Protección Civil. Al no existir intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo:  
**A.M.R./33SO/181/06AGOSTO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad de votos el turno a las comisiones de Hacienda Municipal; Desarrollo Económico; Comercio y Abasto; y Protección Civil de la propuesta para que se autorice un descuento para el pago de licencia de derechos a quienes inicien un negocio mediante el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen. -----

**Noveno.- Presentación del informe de contratos y convenios celebrados por el Presidente Municipal:** La Regidora Moderadora fue interrumpida en este momento por el público asistente a la sesión, quienes se dijeron ser locatarios del Mercado Municipal de la cabecera municipal, quienes se manifestaron en desacuerdo, se restableció el orden en la sala y se prosiguió con la sesión. Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a la consideración del pleno el informe de contratos y convenios suscritos por el Presidente Municipal. Al no presentarse intervenciones se procedió a desahogar el siguiente asunto del Orden del Día. -----

**Décimo.- Presentación y, en su caso, turno a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Proyecto de Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Para el desahogo de este punto, se le concedió el uso de la voz al Regidor Víctor Olid Trejo Vivanco, quien dio lectura a la propuesta para que se autorice el Proyecto de Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, solicitando el Regidor Trejo Vivanco el que su iniciativa se analizara a la par con la iniciativa del Alcalde presentada en esta misma sesión. Al finalizar la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno el turno de la iniciativa a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. Al no existir intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo:  
**A.M.R./33SO/182/06AGOSTO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Proyecto de Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para su estudio, análisis y dictamen en el tiempo reglamentario. -----

**Decimoprimer.- Asuntos Generales:** La Regidora Moderadora abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales, donde se puso abordo el tema de los locatarios del mercado municipal, a tal solicitud el C. Raúl Camacho Baños ofreció crear una mesa de trabajo en donde invitó a todas las comisiones que quisieran participar. -----

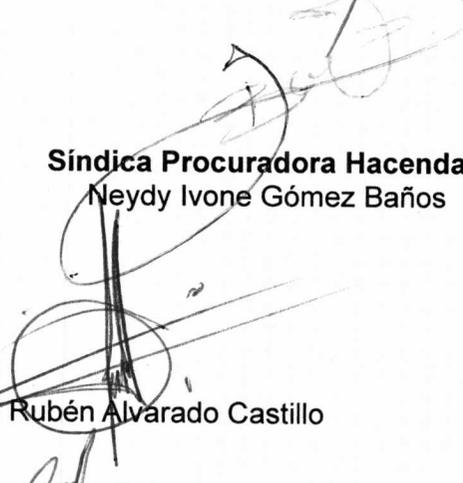
*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.]*



**Decimosegundo.- Clausura de la sesión:** El Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, clausuró la sesión siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, del día 06 de Agosto del 2018, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, quedando clausurados los trabajos de la Trigesimacuarta Sesión Ordinaria; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

  
**Presidente Municipal Constitucional**

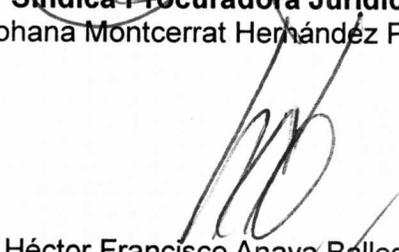
C. Raúl Camacho Baños

  
**Síndica Procuradora Hacendaria**  
Neydy Ivone Gómez Baños

  
**Síndica Procuradora Jurídica**  
Johana Montserrat Hernández Pérez

**Regidores**

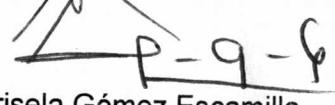
  
Juan Rubén Alvarado Castillo

  
Héctor Francisco Anaya Ballesteros

  
Gelacio Baños Baños

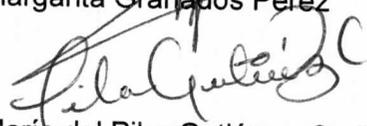
  
Jorge Federico Benavides Monjaraz

  
Gilardo de la Rosa Lozada

  
Marisela Gómez Escamilla

  
Margarita Granados Pérez

  
Jesús Lozada Medina

  
María del Pilar Gutiérrez Cedillo

  
María Antonieta Guzmán Islas

  
Luis Alfredo Hernández Cardoza

  
David Hernández Estrada

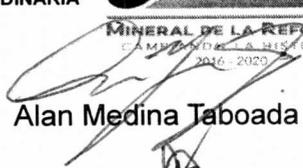


PROYECTO DE ACTA DE LA TRIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA  
06 DE AGOSTO DE 2018



MINERAL DE LA REFORMA  
CAMPAÑA DE LA HISTORIA  
2016-2020

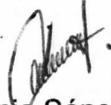
  
Idalia Martínez Lara

  
Alan Medina Taboada

  
Israel Navarrete Sosa

  
María del Carmen Pérez Pérez

  
María Angélica Pérez Torres

  
Tania Sánchez Farías

  
Victor Olin Trejo Vivanco

-----  
Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-----Doy fe-----

Licenciado en Derecho   
**Secretario General Municipal**